



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 848 DE 2019
(24 DE DICIEMBRE)**

POR EL CUAL SE CORRIGE EL DECRETO NUMERO 789 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto 745 del 22 de octubre de 2019, se nombró en periodo de prueba por el término de SEIS (6) meses, a la señora GLORIA PATRICIA MUÑOZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 30317596, expedida en Manizales, adscrito a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que por error de digitación se señaló en el artículo primero del Decreto de Prorroga número 789 de 13 de noviembre de 2019, que la fecha de posesión era hasta el día primero (01) de agosto de 2019. Siendo lo correcto el día Treinta y Uno (31) de enero de 2020.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar e acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que, en consecuencia, resulta pertinente modificar el Decreto 789 de 13 de noviembre de 2019, en el sentido de corregir en los apartes señalados en líneas precedentes, la fecha de Posesión, de la señora GLORIA PATRICIA MUÑOZ CARDONA.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - Modificar el artículo primero del Decreto 789 de 13 de noviembre de 2019, en el sentido de corregir la fecha de Posesión del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, de la planta de

empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de la Señora GLORIA PATRICIA MUÑOZ CARDONA, el cual quedara así:

“ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2020 inclusive, el plazo para que la señora GLORIA PATRICIA MUÑOZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 30317596, expedida en Manizales, tome posesión del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. – Los demás aspectos del Decreto 768 de 30 de octubre de 2019 que no fueron modificados por el presente acto administrativo permanecerán incólumes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Clara Maritza Riveros Romero – Director Técnico en Comisión – Dirección de Función Pública
Proyecto: Myrlam Patricia Quintero Cojo – Secretario – Secretaría General